

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rev. Interdicción. **2007-00317**

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la Asistente Social dentro del término ordenado en auto anterior, presentó aclaración del informe de visita social practicado al lugar de residencia del señor LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ GARCIA (F. 33).

Agregar a los autos la comunicación proveniente de la Defensora Regional Bogotá de la Defensoría del Pueblo. En conocimiento de la parte interesada para que de a conocer la información solicitada, actualizada.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5cfc7736633ae9b4e04d4bd7cce595ad4ed3c7818aa38c424c6dcfc9551bf0**

Documento generado en 15/04/2024 03:59:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>